

Expediente nº: 2024/TAB_01/000106

Procedimiento: Aprobación de la Convocatoria y las Bases de Selección de Personal laboral por Concurso.

Documento firmado por Alcalde-Presidente

ANUNCIO

Habiéndose aprobada por decreto número 338/2024 de fecha 04/06/2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluido/as de la convocatoria del proceso de selección dos Taquilleros/as para la piscina municipal de El Palmar de Troya, como personal laboral temporal, a jornada parcial, por el sistema del concurso de méritos y la creación de una bolsa de empleo para las temporadas 2024,2025,2026 y 2027, del tenor literal siguiente:

“DECRETO DE ALCADIA

Visto acuerdo de junta de gobierno local de fecha 26 de abril de 2024, donde se aprueban las bases reguladoras para la selección de dos Taquilleros/as para la piscina municipal de El Palmar de Troya, como personal laboral temporal, a jornada parcial, por el sistema del concurso de méritos y la creación de una bolsa de empleo en regimen de personal laboral temporal a jornada parcial.

Vista la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 3 de mayo de 2024, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes De conformidad con lo previsto en las bases y con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Resultando que se ha aprobado por decreto de la Alcaldía nº 306/2024 de fecha de 22 de mayo de 2024, la lista provisional de admitido/as y excluidos/as del procedimiento para la selección de dos Taquilleros/as para la piscina municipal de El Palmar de Troya, como personal laboral temporal, a jornada parcial, por el sistema del concurso de méritos y la creación de una bolsa de empleo, en las temporadas de verano 2024, 2025, 2026 y 2027, y habiéndose expirado el plazo para la reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con las bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo de referencia y las competencias que en materia de personal atribuya a la Presidencia el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha

RESUELVO

PRIMERO: Estimar la siguiente subsanación:

- D^a Sandra Holgado García, con DNI 20.067.534-B, presentada el día 23/05/2024, con nº de registro de entrada 760.

Y, en consecuencia, introducir la siguiente modificación: incluir en la lista de admitidos a D^a Sandra Holgado García tras la subsanación de:

.- No aporta Certificado de delitos sexuales

Código Seguro De Verificación	saV0xBLlNdAEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/06/2024 13:30:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/saV0xBLlNdAEF0bT8FUGbw==		



SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos

ADMITIDOS	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
472*****-W	CORNAC FISAS, JESUS MARÍA
200*****-B	HOLGADO GARCIA, SANDRA
472*****-C	JIMENEZ CARRERO, NATALIA
442*****-J	LOZANO CARRERA, SEBASTIANA
302*****-B	MARMOL RIVERA, MARIA ESTER
474*****-N	ORTIZ NAVAS, ANTONIO MANUEL
473*****-P	ROMERO ORELLANA ISABEL MARIA

SEGUNDO: Publíquese anuncio de esta resolución en la sede electrónica (<https://sedeelpalmarde Troya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) de este Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios sito en c/ Geranio, s/n, y en el portal transparencia. La publicación en cualquier otro medio tiene carácter meramente informativo.”

En El Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Alcalde Presidente. Fdo.- Juan Carlos González García

Código Seguro De Verificación	saV0xBL1NdAEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	04/06/2024 13:30:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/saV0xBL1NdAEF0bT8FUGbw==		

